

16  
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA FILIAL AMAZONAS

# ONEKVVELAY

CHACHOCTOYAS  
APTUBRE

1982

49

INFORMATIVO



Nº 23



## Editorial

El Informativo Cultural Kuélap, órgano de difusión del INC Filial Amazonas, tiene el honor de presentar en esta oportunidad aspectos históricos de la ciudad de Luya. Con el propósito de ayudar en algo a la comprensión del pasado glorioso de este pueblo. Por otro lado insertamos datos correspondientes a la progresista ciudad de Mendoza que este mes celebró con júbilo las Bodas de Oro, de su creación política, para ellos va nuestro caluroso homenaje.

Nuestro afán es hacer conocer la historia, folklore, cultura y problemas de nuestro pueblo, para que éstos ayuden al desarrollo integral de nuestro Departamento. Estamos conscientes que Amazonas es una de las regiones del Perú que más apoyo necesita para conseguir su despegue; pues existen provincias que aún no han sido atendidas como es debido por los organismos correspondientes.

Es conveniente que todos trabajemos con gran encomio y desprendimiento en bien de esta vasta región peruana.

MC / B

C-355.485

INC FAm23

o o o o o \_ \_ \_ \_ \_ o o o o o

FUNDACION DE LA CIUDAD DE LUYA

CON DATOS EXTRACTADOS DE LOS MANUSCRITOS DE  
1730 - 1732, REFERENTES AL EXPEDIENTE DE LA LI-  
CENCIA RECABADA DEL VIRREY JOSE DE ARMENDARZI,  
Para la fundación de esta ciudad.

ANTECEDENTES.-

Corre el año de 1731, gobierna en España -  
el Rey Felipe V. Nieto de Luiz XIV en Lima como -  
Basallo de este Rey, gobierna el Perú el Virrey -  
José de Armendariz XXVIII Virrey, Marquez de -  
Castelfuerte 1724 - 1736.- José de Armendariz -  
tiene entre otros Títulos: Caballero de la Or -  
den de Santiago, Teniente Coronel del Regimiento -  
de la Real Guardia de Infantería Española del -  
Concejo de su Magestad, Capitán General de los -  
Reales Ejércitos del Rey, Gobernador y Capitán -  
General de estos Reynos, Procurador del Perú y -  
Tierra Firme y Chile.-----

El Valle de Jucusbamba, es un conjunto -  
de chacras, habitada por casitas, mayormente en  
el Cerro de Shuclla, dispersas todas ellas, los  
indios proceden de Atun Luya, hoy Luya Viejo.---

Este Valle está en comprensión de los -  
pueblos de Atun Luya y Santa Catalina que a su-  
vez dependen de la Provincia de Luya y Chillaos  
que fue creado inicialmente por el Gobernador -  
López García de Castro en 1569 y formalmente -  
por el Virrey Francisco de Toledo en 1,570.----

DICIONICIO LUALA HUAMAN, Cacique Principal de San  
Francisco de Cullana y quirilda, Gobernador de -  
los pueblos de Atun Luya-hoy Luya Viejo y de -  
Santa Eulalia y Santa Catalina de Jacapatos, con  
fecha 5 de julio de 1,731 formula un Memorial -  
solicitando la creación de un pueblo nuevo en -

el Valle de Jucusbamba.-----

El Memorial se dirige al Virrey José de Armendáriz, quien es la única Autoridad que tiene la facultad de dar licencias para fundar pueblos, de acuerdo a la vigente y famosa Ley de Indias.-----

El expediente sigue su trámite largo y minucioso, de la siguiente manera: .-----

- 1.- Con fecha 14 de AGOSTO de 1,731, el Virrey pide informe al Corregidor de las Provincias de Luya y Chillaos, Don José Gago del Corral.

Este Corregidor para fundamentarse mejor a su vez solicita informe al Cura Párroco Vicario de la Doctrina de Atun Luya, don José de la Vaga Bazán.-----

- 2.- El Párroco con fecha 27 de Noviembre de 1,731 afirma que la protección del suplicante es muy "Puesta en razón", por cuanto estando dispersos los Indios le resulta difícil cumplir con la enseñanza de la Doctrina; a esta razón el Corregidor Gago del Corral, agrega que los indios del Valle, más viven en este lugar, que en su pueblo de origen, por motivo de cultivar sus cementseras y que Atun Luya es solo pueblo de nombre, por que la mayor parte del año está despoblado.-----

En consecuencia concluye el Corregidor que es razonable la solicitud de DICICIO LUALA GUAMAN.-----

- 3.- El expediente llega al poder del Fiscal y del Fiscal Protector General de los indios, altos funcionarios de la Real Audiencia de Lima que se encargan de recomendar en cumplimiento de la famosa Ley de Indios sobre

todo el Libro Sexto, que trata de los indios y su libertad, Reducciones, Pueblos y Tribus sus-Protectores y Casiques, Repartimientos y Encomiendas, trato que debe darse a los indios y regulacion del trabajo de estos.-----

Esta Ley dispone que los indios " No deben vivir dispersos en quebradas y montes sino reducidos al son de una campana"; y que ningun Gobernador, Corregidor y otra justicia pueden nunudar las reducciones y Pueblos, sin expresa licencia del Virrey y de la Real Audiencia.-----

Efectuada esta advertencia con fecha-3 de Marzo de 1,732 dan su parecer conforme al deseo del solicitante para que funde el pueblo.

4.- Con estos antecedentes el Virrey José de Armendáriz, autoriza la fundacion del Pueblo nuevo de Luya con los terminos siguientes:-----

En cuya conformidad y atento a la representacion que en el memorial..... incorporado me ha hecho Don Dionicio de Luala Guamán, Cacique Principal de la Parcialidad de San Francisco de Cullana y Quirilda y Gobernador de los Pueblos de Santa Eulalia y Santa Catalina de Jacapatos, de las Provincias de Luya y Chillaos, y a lo que el Corregidor de esta Provincia me expresa en su informe y dice en su suyo el Cura y Vicario de la Doctrina de Atun Luya y a lo que con vista de todo pidió en su respuesta el Fiscal Protector de la Vista que se dice: Doy la presente por la cual mando a vos el Corregidor de la expresada Provincia de Luya y Chillaos, veais la Real... inserta la guardeis, cumplais y ejecuteis según y como ella se contiene, expre-

sa y manda.-----

LO CONCEDO LICENCIA al expresado Cacique y Gobernador Don Dionicio de Luála, para que pueda hacer y haga la fundación del Pueblo de indios en el Valle de Jucusbamba, junto al Cavildo de dicho Valle perteneciente a la dicha parcialidad de San Francisco de Cullana, para que en el referido Pueblo que nuevamente se ha de fundar se avencinden todos los indios que expresa de la dicha Parcialidad, que habrá de concurrir al Corregidor actual de dicha Provincia y que adelante sucediesen para dar todos los auxilios que para este efecto se le pidieren y hubiesen de menester ... Cumpliendo así mismo el Corregidor precisa y formalmente so pena de quinientos pesos para la Real Cámara. Hecho en los Reyes en 25 días del Mes de Marzo de 1,732 años " Firma del Virrey y otros, Rúbricas,-----

5.-, Concedida la licencia por el Virrey, Dionicio Luála Guamán cursa un Oficio al Corregidor, Gago del Corral, pidiendo se proceda a efectuar las diligencias de posesión y amparo.-----

En respuesta al Corregidor Gago del Corral con fecha 2 de Octubre de 1732 en el Cavildo de Jucusbamba de Luya, firma un Auto con estos términos:-----

"... No habiendo cosa en contra mando se proceda a darle posesión de las tierras en donde a de fundar el Pueblo nuevo para la reducción de los indios de su Parcialidad de Cullana y Quirilda; y dada que sea dicha posesión estoy presto a darle los auxilios que necesitare a fin de dicha reducción y por este mi auto así lo preveo, mando y firmo actuando ante mi por receptoría con los testigos de Actuación a falta de Escribano Público y Real.-----

José Gago del Corral Rúbrica.- Otras firmas y Rúbricas."

---

De esta manera llegamos a la fecha de la toma de posesión del Valle de Jucusbamba, donde el 5 de Octubre con los detalles que describe el Acta se fundó el Pueblo de Luya.

oooo-----oooo

SITUACION GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA.

Latitud.- Se encuentra entre los paralelos -

6°18'00" Latitud Sur y 77° 25' 00", Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Altura.- Es de 1,290 mts.s. el nivel del mar.

Extensión Superficial.- 1,857.76 Kms2.

Población.- 18,174 habitantes.

9,347 hombres  
8,827 mujeres.

A.Urb.- 2,553 hombres  
2,437 mujeres

A.Rur.- 6,794 hombres  
6,388 mujeres.

Densidad.- 6.5.

Distritos.- Cuenta con 12 distritos.

Ubicación.- Se ubica en la parte Sur- Este del -  
Departamento.

Límites.- Por el Oeste con la provincia de Cha  
chapoyas.

Por el Norte, Este y Sur con el Depar  
tamento de San Martín.

## HISTORIA DE LA PROVINCIA RODRIGUEZ DE

### MENDOZA

La Historia de esta provincia se ha  
lla ligada enteramente a la del Departamento.

La época Pre-Incaica la personifica  
el indígena cajamarquino Kitante Chuquihamán, -  
quién se internó por la selva y después de un -  
largo tiempo de caminata llegó al hoy distrito -  
de Cochabamba, donde decidió quedarse atraído -  
por la fertilidad del suelo, e inclusive creó -  
una familia. Atestiguan este hecho y le dan ratiz -  
de veracidad las ruinas que existen y los gran -  
des estanques de piedra, los cuales, según la le -  
yenda, fueron utilizados para la cría de peces.

En la Geografía de E. Benites del año  
de 1870 se encuentra una referencia histórica so  
bre Huayabamba y dice: " Que desde antes de 1684,  
existían noticias sobre un gran río que los in -  
fieles llamaron " Paro " o " Apúparo ", cuyas mar



genes se hallaban habitadas por numerosas tribus. Varios intrépidos españoles resolvieron explotar a dicho río y a sus orillas fundaron el pueblo de San Miguel de los Conibos". en otro acápite de su referencia afirma : " Un religioso franciscano al salir por la margen del río " Huambo ", conquistó varias tribus de indios como los "Cheduas", "Alones", y "Choltos" y los redujo a 3 pueblos, con el título de " Presidencia de Santa Rosa de Huambo ".

Por otra parte el Ingeniero Javier Gonzales Burga, en el folleto que escribiera el año de 1946 y al referirse a la época colonial del Departamento, sobre Rodríguez de Mendoza dice:

" En esta época se organizó la colonización de lo que es hoy la Provincia Rodríguez de Mendoza cuya región tenía como centro el actual distrito de Santa Rosa, avanzando hasta el pueblo de Pozzi, destruido por los infieles. Esta región parece haber sido trabajada con más intensidad que otras del Departamento, con política encaminada al exterminio total de las tribus existentes, pues no se encuentra gente aborigen, siendo toda ella de tipo europeo.

La época de la República es para el Departamento con todas sus provincias, pleto-ricas de riqueza, una larga sucesión de espera y de olvido, viviendo un aislamiento triste. Ninguna de sus provincias se escapó de este designio.

Además el valle de Huayabamba, -

hoy Rodríguez de Mendoza, fue la atracción del primer Conquistador don Alonso de Alvarado. Afirman los historiadores que al iniciarse la conquista de la Selva en 1535, el pueblo de Cochabamba fue el primero que visitaron los españoles en un primer viaje, siendo muy bien recibidos e incluso las damas se despojaron de sus joyas y adornos y les entregaron tanto al Capitán Conquistador, como a sus ayudantes.

Como siempre, de esta oportunidad aprovecharon los españoles para introducir los preceptos religiosos y tratar de destruir el culto al Sol. Después de un tiempo don Alonso de Alvarado retornó a Lima para informar al Gobernador y en un segundo viaje al llegar de nuevo a Cochabamba, fueron muy mal recibidos, teniendo que establecerse en el hoy distrito de Santa Rosa, a cuyo lugar lo tuvieron como centro de sus operaciones. Desde acá lucharon denodadamente hasta eliminar a todas las tribus aborígenes. De ahí el hecho de que toda la provincia esté poblada de raza blanca.

Por otra parte esta provincia ha sido objeto de estudios por hombres versados, aunque no en forma técnica y en todos los órdenes como merece.

El 27 de febrero de 1940 se creó la " Supervisión Sanitaria del Oriente " y el Gobierno encomendó al Dr. Kuczynsky Godard realizar un estudio de la sanidad amazonense, haciéndolo primero en la provincia Rodríguez de Mendoza, cuyo estudio, felizmente lo publicó en un libro, del cual extracto algunos párrafos:

Para la creación de la provincia, la

Sociedad Geográfica comisionó al Capitán EP. E. de la Barrera, para que emitiera su informe sobre dicha región y en dicho informe se encuentra lo siguiente:

Pueblos Importantes.- San Nicolás, San Miguel - de Soquia y Totorá.

Riqueza.- Yacimientos de plata, petróleo, carbón de Piedra, sal, cobre, plomo y lavaderos - de oro en los distritos de Omía y Milpuc.

Agricultura.- Caña, vid, arroz, maní, bombona- je, papas, tabaco, maíz, trigo, cebada, avena- plantas medicinales y plantas gumíferas, fru- tas.

Otras Industrias.- Vitivinícola, aguardientes, vinos, alcoholes, azúcar de caña, mantequilla, - queso, almidón, tejidos de malla, conservas y- dulces de frutas, sombreros, cueros, suelas.

NATURALEZA DEL SUELO.- La provincia constituye un pequeño sector de cabecera del fértil valle del río Huayabamba. Todo el suelo corresponde al tipo de bosque húmedo sub- tropical. Su to- pografía ondulada es relativamente plana, la - ilándose los mejores suelos en las regiones no inundables, con predominio del tipo arcilloso- limoso. De ahí que esta región es excelente pa- ra el cultivo de una enorme variedad de plan- tas alimenticias e industriales. Además posee - un gran valor agrícola y ganadero.

OROGRAFÍA.- Su orografía es casi plana, con li

geros levantamientos de roca arenisca calcárea, consistencia ligeramente "duro en seco". Entre el valle central y el distrito de Limabamba se eleva una pendiente boscosa, a manera de barrera y se forma como dos valles. Entre algunos otros distritos también se elevan pequeñas colinas, de tipo arenisco- calcáreo.

HIDROGRAFIA.- El Profesor Santillán Grandez, natural de la zona, sobre hidrografía escribe lo siguiente:

Los más importantes ríos de la provincia son:

EL río San Antonio, que nace en los deshielos de la cordillera de Pishco- Huañuna y Huamanpata. Al hacer su recorrido pasa regando la Capital de la provincia.

Los ríos Aiña y Pachca, cuyas aguas dirigen su curso hacia los fundos de " Sargento ".

Los ríos " Shucush " y " Shilpicachi ", que riegan el distrito de Cochamal. Siguiendo su curso en dirección oriental y engrosando el caudal con las aguas del río Sargento, dan origen al río Leiva. Luego tenemos el río Omia que riega el Distrito de este nombre, hacia la región oriental, cuyas aguas aumentadas con el Gevil y otros cursos menores, forman el caudaloso Huambo, que figura en la Carta Geográfica del país. Estos ríos riegan una mitad del valle. La otra mitad la riega un solo río el llamado " Shocol " ó " Milpuc ", cuyas aguas nacen en las cordilleras de Llamanahui y Tinan. Este río en su recorrido por la provincia riega los distritos de Totorá, Limabamba, por aproximación Santa Rosa, Vista Alegre y va a perderse en un inmenso "Tra

gadero "ó " gruta ", en el distrito de Milpuc, hace un recorrido subterráneo y al salir sus aguas engrosan el caudal del Huambo, en pleno " corazón de la selva ".

Al " Tragadero " o gruta, el río se acerca y besa con sus aguas una gran plataforma o peñón pétreo imponente. Las aguas del río al topar el peñón retroceden varias cuerdas formando una inmensa represa, pero dada la acción de la especie de cernidores de que consta la base del peñón, y aún las paredes, las aguas van pasando de poco a poco, juntamente con la arena fina, pero deja en todas las riberas enormes " Palizadas " que el río acarrea durante su curso. Este fenómeno adquiere proporciones gigantescas en la época de " crecientes ", donde se abulta considerablemente el caudal del río, y arrasa sin misericordia a todas las huayabas y árboles del sector, así como a todas las sustancias orgánicas y minerales producto de la erosión. Cuando ha pasado la época de lluvias y las aguas han bajado de caudal, queda todo el valle de Limabamba abonado con el humus, constituyéndose en la zona más fértil, lo que permite la supervivencia del pueblo. De allí que se le haya comparado al río Huambo con el Nilo peruano y a la región con el Egipto. La floresta de todo el sector se compone de guayabos, cuyos frutos adquieren gran tamaño, y como son tan abundantes, sirven de alimento a los cerdos, con lo cual se seban hasta engordar.

El río, al pegarse fuertemente al peñón, produce un ruido ensordecedor que impide comunicarse una persona con otra.

La inmensa nube de burbujas que se forma al choque de las moléculas líquidas con la masa dura del peñón, elevándose a una gran-

altura, es un fenómeno físico que sublimiza el espíritu e invita a la meditación.

Muchas hipótesis se han tejido de la forma como corre en el subsuelo las aguas de un caudaloso río. No es el caso común de una pequeña cantidad de agua que pasa por una alcantarilla, sino que se trata de un volumen inmenso de aguas que tienen que vencer de antemano una selección a manera de cedazo. Si la naturaleza no hubiera construido este "tragadero", la inundación abarcaría a todo el valle, con serio peligro.

De ahí nace la urgencia de que la zona debe ser estudiada ampliamente, desenterrar el misterio y ampliar los tragaderos, pues, si llegaran a obstruirse completamente, generaría una catástrofe.

CREACION DE LA PROVINCIA RODRIGUEZ  
DE MENDOZA.

Al aproximarse el Centenario de la Creación Política del Departamento de Amazonas, los inquietos vecinos del distrito de Huayabamba efectúan sendos pedidos ante el Congreso Constituyente ante los señores: Ricardo Feijóo Reyna y Buenaventura Burga Hurtado, quienes al mismo tiempo apoyaron la dación de la Ley 7626 del 31 de octubre de 1932, creando la provincia Toribio Rodríguez de Mendoza, en mérito al Prócer y Emancipador chachapoyano don Toribio Rodríguez de Mendoza; la Ley es la siguiente:

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

El Congreso Constituyente ha dado la Ley siguiente:

Art. 1o.- Créase la Provincia de Rodríguez de Mendoza en el Departamento de Amazonas, la capital será el pueblo de San Miguel de Soquia, que tomará el nombre de Huambo y que se elevará a la categoría de ciudad;

Art. 2o.- Elévese a la categoría de distritos los pueblos de Ayña, que tomará el nombre de Longar; Cochamal, Limabamba, Milpuc, Chirimoto y el caserío de Vista Alegre;

Art. 3o.- La nueva provincia de Rodríguez de Mendoza se compondrá de los siguientes distritos:

San Nicolás, Omia, Totorá, Santa Rosa, Huambo, Longar, Cochamal, Limabamba, Milpuc, Chirimoto y Vista Alegre;

Art. 4o.- Los límites de la nueva provincia serán los de los distritos que la componen;

Art. 5o.- La provincia de Rodríguez de Mendoza dependerá en lo judicial, de los juzgados de Chachapoyas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima a los 28 días del mes de octubre de 1932.

Clemente Revilla, Presidente del Congreso.-  
M. Wenseslao Delgado, Secretario del Congreso.-

C. Reátegui Morey, Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Por Tanto ; mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los 31 días del mes de octubre de 1932.

Luis M. Sánchez Cerro.- J. Chávez Cabello.

Al año siguiente, la Ley No. 7691 de 30 de enero de 1933, trasladó la Capital de la provincia de la ciudad de Huambo a la ciudad de San Nicolás. El texto de la Ley dice:

LEY No. 7691.- EL PRESIDENTE, etc.

Artículo Unico.- Trasládase la Capital de la Provincia Rodríguez de Mendoza, en el Departamento de Amazonas; de la ciudad de HUAMBO, a la ciudad de SAN NICOLAS, la misma que tomará en adelante, el nombre de MENDOZA; Comuníquese, etc.

Dado en la Casa de Gobierno a los 30 días del mes de Enero de 1933.- Fdo.- Luis M. Sánchez Cerro.- Chávez Cabello.

FOLKLORE DE LA PROVINCIA RODRIGUEZ

DE MENDOZA.

La provincia Rodríguez de Mendoza-



ubicada en el valle de Huayabamba, tiene su -  
folklore propio y característico, habiéndose -  
hecho tradicional, por sus creencias típicas, -  
leyendas, costumbres, mitos y supersticiones, -  
las mismas que se transmiten de generación en -  
generación . Haremos una breve mención de algu -  
nos de estos aspectos.

LEYENDA DEL PATRON " SAN NICOLAS " .- Cuentan -

los pobladores que, una vez un ganadero fue en -  
busca de sus ganados por el sitio Huamanpata y -  
se tuvo que internar en la montaña y caminó -  
bastante llegando a una cueva, viendo en lo al -  
to la imagen del Patrón " San Nicolás ". Entu -  
siasmado por el hallazgo no lo importó su gana -  
do y regresó a Mendoza portando la imagen, pe -  
ro como en este lugar no había Iglesia, fue -  
conducida a la de Santa Rosa donde fue coloca -  
do en un altar especial.

Por algunos días la imagen permane -  
ció allí pero luego desapareció; los poblado -  
res cuentan que a partir de 2 a 6 de la mañana -  
lo veían sentado sobre una piedra, en el sitio -  
donde se encuentra el Concejo.

Los pobladores comprendían que el -  
santo no quería estar en Mendoza y por revela -  
ciones que hizo a alguna persona, se reunieron -  
y decidieron construir una capilla en el mismo -  
sitio donde fue encontrado, de esta manera cons -  
truyeron la iglesia en Huamanpata pero en la -  
actualidad de dicha iglesia sólo se encuentran -  
algunos restos fabricados de paredes y cimien -  
tos de piedra cubiertos por yerbas y arbustos.

La Imagen no se encontraba satisfi -  
cha con dicha iglesia, por revelación que hizo -

a las autoridades, les pidió que edificaran una iglesia en el lugar donde apareció por segunda vez, pero, por razones de mejor ubicación la iglesia fue construida en el lugar que ocupa hoy, es así como la Imagen en dicha iglesia es venerada por el pueblo donde celebran fiestas-patronales con gran pompa.

TRADICIONES: La provincia de Rodríguez de Mendoza por sus hechos tradicionales como son: fiestas religiosas, las que son celebradas con gran pompa; también tenemos los compadrazgos, faenas, moliendas, etc.

Visita de los Compadres.- Esta costumbre típica comienza desde la niñez, o sea que cuando los niños están en la Escuela empiezan a tratar se con esa palabra en demostración de cariño de gumpita o cumita a base de algún regalo u obsequio, esta amistad se llega más a comprometer en la adolescencia ya que por intermedio de otra persona mandan una guahua en caso de mujeres y un toro en caso de hombres (regalo de pan o bizcocho especialmente preparado), la persona encargada de llevar el regalo indica a la persona el motivo del quien lo hace de compadre o comadre. El agraciado luego de recibir el regalo se compromete a realizar el agazajo preparando nuevamente una guagua y haciendo una fiesta llamada la del compadrazgo, en esta fiesta se realiza el bautizo con sus respectivos padrinos y un sacerdote que es una persona jocosa e improvisada. Después de esta ceremonia sigue el baile con el licor original de la zona (aguardiente) entre amigos, parientes e invitados y de esa manera se establece el compadrazgo.

COSTUMBRES:

Las costumbres típicas del pueblo Mendocino, consiste en la celebración de fiestas patronales, se celebran anualmente con bastante fe y devoción; aparte de esta tenemos otras como son: El cirute, lantacucho, los funerales, la muruna, la espera, el wiche, las humishas; etc.

El Lantacucho.- Es una costumbre que consiste en dejar crecer el cabello del niño hasta que se forme unos canelones que ellos lo llaman lantás, para cuyo corte los padres designan los padrinos entre los familiares y amigos más cercanos, la ceremonia se realiza a base de una fiesta amenizada por una banda de músicos; los padres preparan abundante comida y bebida. El momento de iniciar el corte de pelo la madre se sienta en una silla colocada al centro de la habitación, lleva consigo la criatura en sus brazos y a un costado un azafate; los primeros en cortar son los padrinos, continúan los familiares y amigos los mismos que a medida que cortan el pelo van depositando dinero en el azafate, este dinero es destinado por los padres para la compra de un animal vacuno o lanar dedicado al niño con el fin de ver su suerte.

CREENCIAS Y SUPERTICIONES.- En la Provincia Rodríguez de Mendoza se cuenta con abundantes creencias y supersticiones de carácter tradicional.

Superticiones.- Citamos las más conocidas:

El Picaflor.- Cuando entra en la casa se cree-  
que uno de los familiares morirá.

La Mariposa.- Cuando este insecto ingresa a la  
casa y es de color blanco o negro es seguro -  
que la dama que está de novia perderá a su aman-  
te, o si es de otros colores es por que tendrá  
visitas.

El Grillo.- Si este insecto canta en un rincón  
de la casa, un familiar morirá y si alguien lo  
mata está acortando su existencia.

La Gallina.- Por su naturaleza de hembra y si  
canta es muestra de desgracia y tienen que ma-  
tarlo.

Las Yucas.- Después de asistir a un velorio o  
entierro, no se puede ir a una chacra donde se  
sembró yucas, por que esta planta con seguri-  
dad se malogrará.

Sabor a Cigarro.- Cuando una persona va a rea-  
lizar un negocio, primero tiene que fumar, si  
el cigarro tiene sabor amargo el negocio va -  
mal y si tiene sabor agradable, el negocio ten-  
drá éxito.

El Carrizo.- Si una persona es castigada con -  
un carrizo no engordará y quedará eternamente-  
delgada.

El Matrimonio.- Cuando se ve una estrella cer-  
ca a la luna significa que alguien muy pronto-

contraerá matrimonio.

## Poetica

### " A MENDOZA "

Mendoza tierra bella y promisoro,  
llena de dicha y esperanza,  
eres buena y acogedora,  
con todos tus visitantes.

Tienes la poderosa virtud,  
de suavizar el pensamiento,  
de calmar el sufrimiento  
con las llamas de fe y esperanza.

Eres el consuelo amigo  
de mi destino infinito,  
siempre estarás conmigo  
con bálsamo infinito.

Mas tarde cuando el hastío  
invada tu ternura  
con fe sincera y llena  
mis penas atí confío.

Cuando lejos de tí me encuentre  
nunca podré olvidarte  
sólo pensaré en volver  
y nunca jamás dejaré  
esta bella tierra donde nací  
que es para mí la felicidad.

" A SAN NICOLAS "

Patrón de mi pueblo  
te quiero y adoro por que  
sacas las almas del purgatorio.

Cuando en mi muerte,  
tu seas testigo  
quiero que estés conmigo.

En mis dolencias y ansiedad  
para volverme como un amigo  
y mi alma esté contigo  
para acompañarme en la eternidad.

--oco--

" TRAGUITO DE MI TIERRA "

Traguito de caña dulce,  
traguito de caña blanca  
que alegras nuestra fiestita  
llenándonos de alegría.

Traguito mendocino,  
traguito de mi tierra,  
contigo mi cholo hallé  
un día de carnaval.

Contigo se se fue mi vida,  
contigo se fue mi amor,  
por eso te libaré  
sabiendo que me haces mal,  
te llevo en mi corazón  
por que eres mi inspiración.

--oco--

## Correspondencia

- Del Dr. Virgilio Rodríguez Nache.  
Director del INC Filial La Libertad.
- Del Señor Ambrocio Malpartida Besada  
Director del INC-Filial Huánuco.
- De la Sra. Teresa Bazán de Miyasat.  
Directora ( e ) INC Filial Cajamarca.
- Del Mons. Antonio de Hornedo Correa, S.J.  
Obispo de Chachapoyas.
- Del Dr. Ponciano Paredes Botoni  
Director- Museo de Sitio Pachacamac.
- Del Señor Arquitecto Víctor Pimentel Gurruti.  
Director del Museo Nacional de Antropología y Arqueología.
- Del Dr. Luis V. Altuna S.  
Director del INC Filial Piura.
- Del Dr. Alvaro Roca Rey.  
Director del Museo de Oro del Perú.
- Del Prof. Martín Corimaya Monzón.  
Director del Programa Sectorial III- Dirección

ción Departamental de Educación de Amazo  
nas.

Del Sr. José Chicana Cajac.

Presidente del Club Provincial de Bongará.

## Bibliografía

- AGUILAR BRICEÑO, Luis A. - Mi Departamento  
- de Amazonas.

- TESIS - 1982.- REVILLA TAFUR, Erésvita.

ZELADA YNGA, Aidé Mercedes.

----- oooooo -----

DIRECTOR:

TORRES MAS, Carlos Alberto.

COLABORADORES :

ZUBIATE DE TORRES ,Nelly I.

GUEVARA YOMONA, Hilda J.

SANTILLAN OCAMPO, Narciso

TORRES ROJAS, César.

ooo-----ooo